

Servicio Local de Educación Costa Araucanía la declaró inocente, pero le impuso una condición para no despedirla

# Sumario absolvió a la profesora de Arsmate, pero le prohibió seguir usando esa plataforma

**Yennifer Vásquez había sido acusada de enviarles imágenes eróticas de ella a sus alumnos. "Estoy súper feliz, pero también quiero tomar medidas, porque esto no puede quedar así", afirma.**

ARIEL DIÉGUEZ

**"S**ál libre de todo. Al final la denuncia que me habían hecho las apoderadas era toda falsa. No hubo pruebas, no hubo testigos, nada. Era todo mentira".

El Servicio Local de Educación Costa Araucanía absolvió a Yennifer Vásquez, la profesora del Liceo Bicentenario Claudio Arrau de Carahue que fue acusada de enviarles fotos y videos de su cuenta de Arsmate a sus alumnos.

"Siempre estuve tranquila. Siempre tuve fe en que iba a salir todo bien, porque nunca pasé material a mis estudiantes".

El mail que recibió con el resultado del sumario tiene sin embargo un punto que a ella le genera muchas dudas.

"Me notificaron que quedé absuelta de todo, pero que no puedo seguir con la plataforma. Ahí vamos a hablar con el abogado, a ver qué se puede hacer. Esto lo hago en mis tiempos libres, para personas de 18 años, cuando no hago clases. No debería ser problema".

El año pasado, Yennifer se endeudó para cubrir un examen médico de su hijo que se envió a Alemania para saber si él tenía Síndrome del Cromosoma X Frágil (FXS), una condición genética que causa discapacidad intelectual y problemas de desarrollo. Por eso ella ingresó a Arsmate. Ahora está dispuesta a no subir más material a esa plataforma de contenido para adultos.

"Lo he pensado. Poner una pausa a mi carrera y dedicarme a lo otro".

La profesora vive en Temuco y estuvo suspendida de sus funciones. Hace dos meses fue reincorporada al liceo.

"Siempre me apoyaron mis colegas. Mi director me dijo que esto se tenía que investigar. Cuando me reintegraron tuve un muy buen recibimiento".

Incluso sus alumnos, de primero y segundo medio.

"Estaban todos felices todos".

Desde hace 20 días está con licencia psiquiátrica, porque asegura que una funcionaria del establecimiento educa-



"Dañaron mi imagen como profesora", dice Yennifer.

cional la está hostigando.

"Mantengo la esperanza de que volveré en algún momento".

Cuando en marzo se conoció la denuncia, la gente en la calle le provocó momentos incómodos.

"Me miraban distinto. Empezaban los codazos, decían mira, ésa es la profe, o me sacaban fotos de lejos. Esa cuestión fue como una presión".

Cuenta que su madre fue la que más sufrió.

"Ella vio muchos comentarios en Facebook, entonces como que se jodió la cabeza. Le dio un pre ACV. Cayó en urgencias con todo el mal rato que pasé".

Dice que no olvida todo lo que pasó.

A la querrela contra su ex, quien supuestamente hackeó la cuenta de Arsmate, agregará otras acciones legales.

"Quiero iniciar una contrademanda por todo, por los daños, por los perjuicios, por la divulgación. Una apoderada envió estos videos al servicio local de educación. Fue muy grande toda la exposición".

Admite que es probable que siga haciendo clases, pero en otro lugar.

"Estoy súper feliz, pero también quiero tomar medidas, porque esto no puede quedar así. Dañaron mi imagen como profesora".

**"Bien extraño"**

Daniel del Castillo Ortiz, abogado de

la profesora, cuenta que le parece raro "el agregado" que tiene la resolución del Servicio Local de Educación Costa Araucanía.

"Hay una parte bien extraña, la verdad. Le dicen que si vuelve a la plataforma, ahí sí la van a desvincular. Es bien extraño que una resolución administrativa imponga algo así".

Cuenta que él y su defendida deben decidir qué hacer sobre este tema.

"No es una atribución de ellos meterse en la vida privada de una persona, menos de una funcionaria. Aquí lo único que ellos tenían que esclarecer es si había filtraciones de material pornográfico a los alumnos. Esos eran los cargos que le imputaron a ella. Nada más".